

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 0256-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 027-2019-UNHEVAL-URH, comunica al Director General de Administración que estará en comisión de servicio desde el día 04 de marzo hasta el 06 de marzo realizando gestiones en el MINEDU, y el MEF Dirección de Gestión de Recursos Humanos referente al SISPER. De la misma forma el día 07 de marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m. participará en una capacitación en el SERVIR, por lo que la comisión de servicios debe ser hasta el día 07 de marzo del presente año. Además, con el Oficio N° 178-2019-UNHEVAL/OPyP-D, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que se realizarán reuniones de trabajo sobre el estudio definitivo y acciones de personal y presupuesto en el MINEDU y en el MEF referente al SISPER; por lo que solicita autorización de viaje en comisión de servicio del 04 al 06 de marzo de la Abog. Flor de María Tucto Tarazona;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 157-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para la emisión de resolución, el Oficio N° 0215-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0035-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1716-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, del 04 al 07 de marzo de 2019, a la Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a varias reuniones de trabajo en el MINEDU y MEF. Por lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RECTOR**  
*[Firma]*  
**DICORIANO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**SECRETARIA GENERAL**  
*[Firma]*  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-OCTI  
URH-Egresos-Tesorería-SUEyC-File  
Archivo

*[Firma]*  
**Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL